



ROYO URIETA, 5-7, LOCAL - 50006 ZARAGOZA
TELEFONO 976 221673 - FAX 976 218439
e-mail: oficinatecnica@otcota.com

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EL TRATAMIENTO ANTIDESLIZANTE STONEGRIP

El TRATAMIENTO ANTIDESLIZANTE **STONEGRIP**, aplicado en el pavimento, conlleva una GARANTÍA DE 6 AÑOS. Sin embargo, es necesario cumplir los puntos 1-6 de la GARANTÍA, para que ésta sea efectiva.

CERTIFICADO DE GARANTÍA

GARANTÍA STONEGRIP

La GARANTÍA del efecto antideslizante **STONEGRIP** será de 6 AÑOS, si bien se deberán cumplir los siguientes requisitos indispensables:

1. El pavimento, una vez tratado, debe limpiarse con regularidad (cuanto más a menudo, mejor).
2. La limpieza debe ser siempre húmeda.
3. Utilizar siempre detergentes líquidos que no formen capas (nunca usar detergentes con componentes abrasivos).
4. No se deben usar ceras ni productos “abrillantadores”.
5. Los elementos para la limpieza como cepillos, etc., nunca serán abrasivos. No emplear “discos de pulir”. Los cepillos blandos son más idóneos.
6. Se recomienda efectuar una limpieza a fondo una vez cada dos meses, o en caso de haber usado un producto de limpieza que haya dejado una capa.

El Tratamiento Antideslizante **STONEGRIP** cumple las exigencias en cuanto al efecto antideslizante de las Normas Alemanas GUV-I 8527 (antes GUV 26.17) y BGR 181 (antes ZH1/571) sobre la determinación de las propiedades antideslizantes de pavimentos, comprobable por el procedimiento descrito en las Normas DIN 51 097 y DIN 51 130.

Asimismo, el Tratamiento Antideslizante **STONEGRIP** cumple lo estipulado en la Sección SU1 (Seguridad frente al riesgo de caídas) del Código Técnico de la Edificación (CTE), comprobable mediante el ensayo del péndulo descrito en el Anejo A de la Norma Europea Experimental UNE-ENV 12633:2003.